

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. URE. JAÉN

5754 *Adjudicació directa del expediente núm. 2012/20634.*

Anuncio

Procedimiento de embargo de bienes inmuebles.

Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.

Doña Virtudes Cano Cabrera, Jefa de la Unidad Territorial de Jaén, del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y Art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el SRA. JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE JAEN, DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 14/11/2017, en el Expediente núm. 2012/20634 por débitos a favor Ayuntamiento de Torredelcampo en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor, del municipio de TORREDEL CAMPO, en cuya Acta consta que queda abierto el trámite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación,

ACUERDO: Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa siguiéndose lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas que cubran como mínimo el importe mínimo del tipo de subasta, por haberse acordado así por la mesa.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la Calle Carretera Córdoba S/N (Casería Escalona) de Jaén, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de celebración de la subasta que quedó desierta.

Expediente núm. 2012/20634

Descripción de los bienes a enajenar:

1.-URBANA: Garaje: 57,142857% del pleno dominio por título de división horizontal de la plaza de garaje sita en la Calle San Francisco s/n, planta 1ª del municipio de Torredelcampo.

Consta de una superficie útil de 45 metros y 38 decímetros cuadrados.

Finca: 26849 Tomo: 2237 Libro: 438 Folio: 138, del Registro de la Propiedad núm. 2 de Jaén.

IMPORTE TOTAL DE LA VALORACIÓN: 10.010,88 euros.

Cargas Preferentes: No constan en este Servicio.

Arrendamientos: No constan en este Servicio.

Tipo de Subasta en 2ª licitación: 7.508,16 euros.

2.-URBANA: Garaje: 8,333333% del pleno dominio por título de división horizontal del garaje sito en la Calle Nuñez de Balboa s/n, planta -1 del municipio de Torredelcampo. Consta de una superficie útil de 650 metros y 60 decímetros cuadrados.

Finca registral 26850, Tomo 2237 Libro 438 Folio 141 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Jaén.

IMPORTE TOTAL DE LA VALORACIÓN: 4.636,50 euros.

Cargas Preferentes: No constan en este Servicio.

Arrendamientos: No constan en este Servicio.

Tipo de Subasta en 2.ª Licitación: 3.252,37 euros.

3.-URBANA: Local: 23,076923% del pleno dominio por título de división horizontal del Local sito en la Calle Pintor Manuel Moral, núm. 7-9, planta -1 del municipio de Torredelcampo. Consta de una superficie útil de 59 metros y 1 un decímetro cuadrado.

Finca registral 27697 Tomo 2279, Libro 453, Folio 171 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Jaén.

IMPORTE TOTAL DE LA VALORACIÓN: 5.284,59 euros.

Cargas Preferentes: No constan en este Servicio.

Arrendamientos: No constan en este Servicio

Tipo de subasta en 2ª Licitación: 3.963,44 euros.

4.-URBANA: Local: 15,7894474% del pleno dominio por título de división horizontal del Local sito en la Calle San Bartolomé s/n, planta -1 del municipio de Torredelcampo. Consta de una superficie útil de 650 metros y 60 decímetros cuadrados.

Finca registral 28286 Tomo 2322, Libro 466 Folio 130 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Jaén.

IMPORTE TOTAL DE LA VALORACIÓN: 16.013,92 euros.

Cargas Preferentes: No constan en este Servicio.

Arrendamientos: No constan en este Servicio.

Tipo de subasta en 2ª Licitación: 12.010,44 euros.

Jaén, a 15 de Diciembre de 2017.- La Jefa de Unidad, VIRTUDES CANO CABRERA.